



SELLOTEC PAPEL MURAL

Adhesivo en polvo para papel mural, para el pegado de papeles murales pesados, vinílicos y especiales.

- No requiere aditivos
- Excelente adherencia
- No deja aureolas
- Con fungicida, evita la formación de hongos
- Fácil de trabajar
- No tóxico

Campo de Aplicación:

Sellotec, adhesivo de papel mural, se utiliza para el pegado de papeles murales pesados, vinílicos, con relieve o recubrimiento especiales sobre hormigón, yeso cartón, fibrocemento, madera, etc.

Composición:

Adhesivo a base de Hidroximetil celulosa y resinas especiales con fungicida.

Presentaciones:

Caja: 200 gr.

Características Físico – Químicas:

Aspecto	:	Polvo Blanco
Color	:	Blanco
Densidad	:	500 - 600 Kgs/m ³
Tiempo de almacenaje	:	24 meses (23°C/55%H.R.)



Preparación de la superficie:

La superficie del muro debe estar limpia, seca, firme (grietas y fisuras deben ser tratadas previamente) y libre de polvo y grasa.

Retirar el papel mural antiguo. En caso de haber hongos, éstos deben ser removidos y el área debe ser tratada con fungicida adecuado.

En muros absorbentes se recomienda preparar la superficie aplicando una capa de Sellotec Adhesivo para papel mural diluido de acuerdo a la tabla de dosificación.

Marcar el muro con una plomada, utilizando esta línea como punto de partida para la colocación inicial del papel mural.

Cortar el papel en tiras, del alto de la pared, dejando un exceso de 5 cm. En ambos extremos. Para papeles con dibujo, verifique los calces antes de cortar.

Uso exclusivo de Comercial Soluex SpA.



SELLOTEC PAPEL MURAL

Aplicación:

Vaciar el contenido de una caja de Sellotec, adhesivo papel mural en agua fría según tabla de dosificación, agitando al mismo tiempo. Dejar reposar durante 30 minutos, luego vuelva a revolver enérgicamente.

Encolar el papel con brocha o rodillo, luego doblar la tira desde las puntas hacia el centro y dejar reposar hasta que el papel se empape totalmente.

Colocar el papel sobre el muro, colgando de la parte superior de la tira en perfecta posición vertical, sin desdoblar la inferior. Cepillar desde el centro hacia las orillas para retirar las bolsas de aire. Una vez que se compruebe la perfecta instalación de la parte superior, tirar hacia afuera la parte inferior e instalar de la misma forma.

Cortar el exceso de papel de los extremos con un cuchillo cartonero.

Luego de efectuada la instalación, limpie inmediatamente cualquier exceso de adhesivo con un paño húmedo.

Para las siguientes tiras considere que los papeles gruesos o vinílicos debe ser pegados a tope.

Recomendación:

Evite corrientes de aire mientras instala el papel mural, ya que el adhesivo secará muy rápido y las juntas tenderán a abrirse.

Si la temperatura de la pieza es demasiado baja, el papel mural secará muy lento lo que puede provocar burbujas o decoloración del papel.

Precauciones:

Mantener lejos del alcance de los niños.

No eliminar el producto por el alcantarillado.

Papeles	Diluir contenido (200 gr.) en	Rendimiento	Cant. Rollos
Preparacion de Pared	8 Lts.	60 a 80 mts ²	-----
Papeles pesados con recubrimiento especial	4 Lts.	22 a 26 mts ²	5
Papeles vinílicos y papel aluminio	3 Lts.	12 a 15 mts ²	3

Advertencia:

Es de absoluta responsabilidad del cliente utilizar, aplicar, destinar y emplear los productos y equipos adquiridos conforme a las instrucciones que se entregan y que están incorporadas en el producto y/o equipo que compró, sugeridos por él fabricante. Es deber del consumidor leer detenidamente las indicaciones, que consisten en la correcta aplicación y adecuación del producto, material o servicio a la finalidad que persigue el cliente.

Todo usuario debe efectuar pruebas y análisis completos para asegurar que los productos, equipos o servicios son seguros y adecuados para su uso final. Atendido que dichas pruebas, análisis y uso final que realiza el cliente no pueden ser controlados por Soluex, son de exclusiva responsabilidad del usuario y, por consiguiente, Soluex no será responsable de ninguna pérdida, dano o perjuicio ocasionado por el uso incorrecto o indebido o estén fuera de las instrucciones de los bienes, equipos o servicios adquiridos. Lo anterior en estricta concordancia con lo señalado en la parte final de la letra b) del artículo 3 de la ley 19.496 sobre Protección de los Derechos al Consumidor.

Fecha últimas revisiones : Enero 2017

Uso exclusivo de Comercial Soluex SpA.